



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 **2022 00075** 00

En atención al memorial que antecede, y previo a acceder a las solicitudes que formula la abogada MARTHA ELENA ÁLVAREZ GIL, se le insta para que, tal y como se le advirtió en la pasada audiencia llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, allegue un nuevo poder que se ajuste plenamente a las exigencias contenidas en el artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc7aa504efb776a83a79beef7e51b25e1c63d0e32c87e58a447855dd9efd810**

Documento generado en 31/07/2023 10:43:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>